

BANCO  
DE LA  
NACION ARGENTINA

---

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

DEL

EJERCICIO 1922



BUENOS AIRES  
TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSPOROS  
1923

BANCO  
DE LA  
NACION ARGENTINA

---

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

DEL

EJERCICIO 1922



BUENOS AIRES  
TALLERES GRÁFICOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS  
1923

Buenos Aires, 9 de Abril de 1923.

*A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nación,*

DR. RAFAEL HERRERA VEGAS

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Ministro sometiendo a su consideración el Balance General del Banco, correspondiente al año 1922, XXXI° de su fundación, como asimismo los cuadros ilustrativos sobre su movimiento.

I

La situación creada a la economía nacional por la crisis que viene afectando al ganado vacuno, no ha sufrido alteraciones sensibles durante el año 1922. Este año señala un compás de espera en ese sentido, comprobándose cierta tendencia a un mejoramiento paulatino, el que, a no dudarlo, no dejará de acentuarse progresivamente, máxime si se tiene en cuenta lo inmotivado de la crisis, como lo comprueban los guarismos alcanzados por la exportación de carnes congeladas y enfriadas, que han igualado los del año anterior.

Varias iniciativas, de orden particular las unas, legislativas las otras, han surgido con el objeto de acelerar la solución del grave problema, hasta los últimos proyectos de ley enviados por el P. E. al H. Congreso, entre los que se destaca el de fundación de un frigorífico oficial, cuya implantación redundará en positivos beneficios para los ganaderos, haciendo desaparecer el monopolio que viene desde la iniciación de la crisis coartando el libre mecanismo de la ley mundial de la oferta y la demanda.

Una vez más la cosecha de cereales, que puede clasificarse este año entre las buenas, ha venido a moderar sensiblemente los efectos de la crisis ganadera en la economía general del país.

El Banco ha debido, pues, intensificar aún más su política de franca ayuda al gremio de ganaderos, poniendo en práctica

todas las facilidades que han encuadrado dentro de sus facultades, sin descuidar los intereses del Establecimiento.

Los quebrantos sufridos por el Banco no han llegado, felizmente, a las proporciones que era dado esperar en presencia de tan poco favorables condiciones. Así lo comprueba el resultado final que admite el parangón con el del año anterior, pues si bien la utilidad de 1921 pasó de diez millones y la de 1922 apenas excede de cuatro, me apresuro a hacer notar que ello obedece a dos factores de que me ocupo más adelante: la rebaja del tipo del descuento que ha regido durante todo el año y que representa sobre una cartera término medio de mil millones, una diferencia en contra de más de siete millones, y el aumento paulatino de todos los sueldos del personal, cinco mil empleados y servidores de toda categoría, aumento que oscila alrededor de cuatro millones en el año.

Consecuente con la ya antigua tradición, el Banco no ha apremiado a sus deudores en gestión y en mora, a cualquier gremio que pertenezcan, salvo en los casos en que las esperas y facilidades no han podido traducirse en beneficio alguno para una u otra parte. Como es de práctica, se han efectuado los castigos de ambos rubros con el criterio de severidad acostumbrado, pasando a nuevo ejercicio saldos que representan valores efectivos a no lejano plazo.

## II

La situación difícil de la ganadería ha sido motivo de constante preocupación y estudio por el Directorio, que ha mantenido invariable la política defensiva y de amparo iniciada el año anterior, amplificándola con todos los recursos a su alcance, en el convencimiento de que la acción franca y decidida del Banco, y la influencia moral y financiera que ejerce en el mercado, era de imperiosa necesidad para contrarrestar el desconcierto reinante, y para evitar, en todo lo posible, la liquidación ruinosa de muchas firmas de ganaderos, elementos sanos y de trabajo, brusca y hondamente resentidos por la fuerte desvalorización de los productos.

Mediante la oportuna y eficaz concesión de facilidades, nuevos créditos y arreglos celebrados con amplio espíritu de conciliación, una gran mayoría de los productores, parte respetable de las fuerzas vivas de la Nación, ha encontrado en el Banco el apoyo para aumentar sus esfuerzos y sostener sus ganados y establecimientos, con mayor fe en la grandeza y vigor de la industria, y en condición de esperar, sin aprensiones angustiosas, la incorpo-

ración a nuestra legislación permanente de las disposiciones que tiendan a solucionar el grave problema, restableciendo el equilibrio básico del valor de los productos y la normalidad en el desarrollo de la fuente más importante de la riqueza nacional.

Dentro de estos propósitos, la Dirección autorizó a las sucursales a acordar a la clientela de ganaderos la renovación íntegra o parcial de las obligaciones con prenda agraria de ganado, y de descuento común, hasta plazos máximos de 180 días.

Aun cuando aisladamente, y como simple recurso de emergencia, la Dirección optó por arrendar algunos campos, cediéndolos a los deudores ganaderos arrendatarios que habían quedado sin campo y hasta tanto pudieran regularizar su situación o vender en condiciones aceptables los ganados afectados al crédito del Banco.

Por último, respecto a los deudores en situación insalvable, que han perdido su responsabilidad o hecho abandono hasta de los ganados prendados y contra quienes ha sido necesario seguir ejecución, se han dado instrucciones a las sucursales para que procedan a hacer gestiones, entre la clientela del Banco, para asegurar en cada caso un comprador o compradores del ganado que se va a sacar a remate, a base de un precio razonable y equitativo y con el ofrecimiento de facilidades para su pago. También se autorizó a las sucursales para aceptar directamente en el acto del remate las ofertas que no sean menores del 50 % del importe del crédito del Banco otorgando también facilidades de pago, siempre que el comprador o compradores sean firmas de buena moralidad comercial, suficiente solvencia y sean conocidas sus aptitudes de ganadero.

Se ratificó asimismo, la concesión de préstamos con amortización trimestral del 5 % establecida en 1921 y que tienen la finalidad de llevar una ayuda eficaz y oportuna a las firmas de agricultores, criadores de ganado y tamberos, y de obtener que las transacciones de haciendas adquieran alguna animación.

Prestó también su apoyo la Dirección a los certámenes ganaderos celebrados en distintas ciudades de la República, exponente confortador de la grandeza y vitalidad de la industria y manifestación simpática de la actividad y perseverante esfuerzo de los productores, cuya fe y noble entusiasmo ha sabido mantenerse incólume a través de los más rudos reveses. En la oportunidad de esas exposiciones, el Directorio autorizó a las sucursales para acordar créditos a la clientela de ganaderos hasta el límite máximo de la calificación y también para conceder préstamos especiales a cabañeros y criadores destinados a la adquisición de animales reproductores, hasta \$ 4.000.  $\frac{7}{8}$  por cada reproductor, pa-

gaderos en dos años con amortizaciones trimestrales e interés del 6 %.

Se ha reducido la tasa de interés al 6 % para los descuentos con prenda ganadera hasta 540 días, cobrándose, además, por una sola vez, al hacerse efectiva la operación, una comisión del 1 %, y se fijó el mismo tipo, sin cobrar comisión, para los descuentos con prenda ganadera a plazos ordinarios.

El Directorio ha tenido la satisfacción de comprobar experimentalmente el resultado de este conjunto de medidas en favor de la ganadería nacional, que, si no ha producido un sensible mejoramiento de la situación, el que no puede esperarse de la sola cooperación del Banco, en cambio ha sido la fuerza impulsiva y el punto de apoyo que ha evitado males mayores. Esta acción le ha traído al Establecimiento el aplauso unánime de los centros ganaderos, industriales y comerciales, y al propio tiempo ha infundido la necesaria confianza en el paulatino y seguro restablecimiento de la normalidad.

Por el examen de los balances del Banco al 30 de noviembre de los años 1914 y 1922, respectivamente, antes de la depuración de la cuenta de "Deudores en Gestión", que anualmente se verifica en diciembre, se puede hacer la siguiente comparación de saldos:

	Al 30 noviembre 1914:	Al 30 noviembre 1922:
Cartera por adelantos en cuenta corriente y documentos descontados]	\$ 505.210.939.03	\$ 933.813.964.16
Deudores en Gestión .....	> 35.036.648.39	> 21.780.285.27

Se evidencia una desproporción sugerente: la cartera, de 1914 a 1922, ha aumentado en la importante suma de 428 millones 603,025,13 pesos  $m/n$ ., no obstante lo cual, y la situación difícil en que se desenvuelve la ganadería, el porcentaje del rubro "Deudores en Gestión" ha disminuído del 7 al 2 % aproximadamente. Los factores se han invertido en una forma que no puede ser más favorable para el Banco y que, como demostración sintética, es terminante; la cartera es buena y, con las facilidades acordadas a la clientela de ganaderos, ha de seguir su evolución lógica, sin apremios ni inconvenientes de importancia.

Desde el 15 de abril de 1915, en que se estableció el sistema de préstamos con prenda ganadera, el Banco de la Nación Argentina ha descontado por este concepto, hasta el 31 de diciembre de 1922, la suma total de \$ 181,636,554,03  $m/n$ . y el saldo de esta cuenta, a la segunda de las fechas expresadas, se halla reducido a la cantidad de \$ 64,878,738,24  $m/n$ ., de los cuales \$ 30,169,504,67 a plazos ordinarios y el resto — o sea pesos 34,709,233,57 — a plazos hasta 540 días.

Desde que el Banco inició sus operaciones con prenda ganadera (abril de 1915) hasta el 31 de diciembre de 1922 el total de obligaciones cargadas a Deudores en Gestión asciende a pesos 11,706,272,85  $m/n$ .

Sobre la situación de esta suma da una idea de conjunto el siguiente cuadro:

Recuperado judicial y privadamente.....	\$ 2.370.155,89 $m/n$
Pendiente de liquidación al 31 de diciembre..	> 6.127.871,69 >
Saldo considerado perdido al 31 de diciembre	> 3.208.245,27 >
	<u>\$ 11.706.272,85 &gt;</u>

Es interesante agregar que en el año 1915, cuando la crisis económica llamada de tierra llegó a su mayor intensidad, los capitales pasivos de desastres comerciales ascendieron a la enorme suma de \$ 430.562.051,75  $m/n$ ., por la liquidación forzosa de negocios verdaderamente ficticios, que fatalmente tuvieron que derrumbarse por su inconsistencia. En el presente ejercicio, no obstante las serias dificultades porque atravesó la ganadería, esos desastres sólo importan \$ 125.788.711,10  $m/n$  o sea el 29 % de aquéllos. También son inferiores a los habidos en 1921, en que los capitales pasivos alcanzaron la cantidad de \$ 165.160.994,81  $m/n$ ., lo que revela que la fuente de producción pecuaria se mantiene fuerte y orgánicamente sana, a la espera de los remedios que pongan término a su perturbación. El nuevo censo ganadero, como índice de la riqueza pecuaria nacional, servirá de punto de partida para las disposiciones que hayan de tomarse en su defensa.

A pesar del estancamiento, y condiciones desfavorables en que se ha desenvuelto la ganadería, durante el año se ha descontado a los hacendados la suma total de \$ 188.191.331,89  $m/n$ ., distribuida en 26.702 documentos, cifra que por si sola demuestra la importancia de la ayuda prestada por las sucursales, y que se complementa con la serie de medidas de defensa y amparo precedentemente reseñadas. Esta acción se manifestó destacadamente en los territorios de la Costa Sud, donde los productores — en gran parte dedicados a la crianza de lanares — sufrieron con mayor intensidad la desvalorización de los productos, especialmente en los dos años anteriores, cuando se paralizó la venta de lanas y la caída de los precios alcanzó proporciones alarmantes. Fue tal el desaliento de los pobladores que muchos habrían liquidado desastrosamente sus existencias si el Banco no hubiera concurrido en su ayuda, estimulando vigorosamente la resistencia.

A ese efecto, se mantuvo para los préstamos, la misma proporción renumeradora fijada antes de la crisis, tolerando en va-

rios casos que desapareciera virtualmente el valor de la garantía, con tal de sostener y dar facilidades a los deudores de buena moralidad comercial.

La plena confianza del Banco, en el vigor de la industria, transmitida a los mismos productores, ha tenido la virtud de salvar los intereses de esos esforzados trabajadores del Sud, desde que se ha normalizado el valor de las lanas y también de los animales lanares, reacción que se espera asimismo para los bovinos.

Es indudable que el resultado satisfactorio de la producción agrícola 1921-1922, tanto por los rendimientos, como por los buenos precios a que fueron liquidados los productos, ha contribuido en gran parte a aminorar las consecuencias desfavorables de la crisis ganadera, tonificando el estado de la plaza.

El Directorio ha procurado asegurar, en todo lo que del Banco dependía, el éxito y beneficio de esta compensación para la economía nacional y ha intensificado la ayuda a los agricultores, desarrollando una acción amplia y decidida.

Mediante un sistema de información periódica y sistemática, la Dirección ha estado al corriente de toda evolución favorable o contraria al desarrollo de los cultivos, y ha tenido el conocimiento, si no exacto, por lo menos de aproximación suficiente, sobre las extensiones sembradas, rendimientos y demás factores para apreciar las necesidades de crédito agrícola y proceder a su acertada y oportuna distribución.

En abril, autorizó a las sucursales para acordar créditos especiales garantidos con prenda sobre trigo, lino, cebada y avena (en bolsa o a granel) pero con recomendación de evitar que estas operaciones pudieran dar pie a posibles especulaciones, toda vez que los precios de los cereales eran suficientemente remuneradores y que, por el movimiento del mercado a término, se vislumbraba la seguridad de que la cosecha sería colocada en condiciones ventajosas y sin estancamientos. Fueron preferentemente atendidos los clientes que justificaron la imposibilidad de dar salida a los cereales por la escasez de transportes ferroviarios, fluviales o marítimos.

También en abril, fue renovada la facultad concedida en años anteriores para acordar préstamos para la recolección, desgrane y embolso del maíz y asimismo sobre maíz desgranado y embolsado, elevando a \$ 3 la proporción del préstamo hasta embolsar, que antes era de \$ 1.80  $\frac{m}{n}$ , por cada cien kilos de rinde calculado, siempre que éste no sea menor de 1.000 kilos por hectárea, y se amplió igualmente a \$ 3  $\frac{m}{n}$  la proporción de los

préstamos por cada cien kilos de maíz desgranado y embolsado, que el año precedente fué de \$ 2.20  $\frac{m}{n}$ .

En junio, se facultó a las sucursales de determinadas zonas agrícolas de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Territorio de la Pampa Central para acordar préstamos especiales hasta la suma de \$ 1.500 a agricultores que carecían de recursos para la adquisición de semilla, otorgándolos en la proporción de \$ 6 por cada hectárea destinada a las sementeras, siempre que éstas excedieran de 50 hectáreas y que la tierra estuviera ya preparada para recibir la siembra.

Por último, en octubre, en vísperas del levantamiento de la cosecha de trigo, lino, cebada y avena, se renovó la facultad acordada a las sucursales en años precedentes para conceder créditos especiales con vencimientos hasta el 31 de marzo de 1923, por un máximo de \$ 3.000 para simple recolección, a razón de \$ 6 a \$ 8, por hectárea, proporcionalmente a la producción calculada; y hasta \$ 5.000 para trilla y embolso, a razón de \$ 2 por cada cien kilos de rinde calculado, no pudiendo en ningún caso exceder de \$ 16 por hectárea. Para estos últimos, se estableció la prenda agraria sobre todo el cereal emparvado y, como consecuencia, del que resulte una vez trillado. Respecto a los préstamos para simple recolección, se mantuvo para los colonos arrendatarios al tanto por ciento la exigencia de la garantía solidaria del dueño del campo o del arrendatario principal, procurando sustraer siempre al agricultor de las influencias extrañas.

En vista de que en algunas regiones agrícolas se está generalizando el uso de la máquina "cosechadora", que permite cortar, trillar y embolsar simultáneamente, se facultó a las sucursales para acordar en un solo préstamo, a los agricultores que utilizan dichas máquinas, el total de la proporción que en fracciones se establece para recolección y para trilla y embolso, sucesivamente, unificándose la entrega en una sola cuota, con mayor rapidez de procedimiento y la misma seguridad para el Banco.

El Directorio se complace en consignar que su propósito fundamental de fomentar y ayudar a la agricultura, como una eficiente compensación de las dificultades porque atraviesa la otra gran industria nacional, ha sido ampliamente llenada, desde que el monto de los préstamos, incluidos los prendarios, acordados a los agricultores, asciende a la importante suma de pesos 53.073.659,35, superior en \$ 5.433.102,75 a la cantidad acordada en el año 1921 que sólo alcanzó a \$ 47.640.556,60  $\frac{m}{n}$ .

En el renglón de lanas, como dejo dicho, el mejoramiento iniciado en el año anterior, se ha acentuado hasta el punto de

normalizarse completamente colocándose los productos a precios muy satisfactorios.

El comercio, uno de los factores más importantes de nuestro movimiento económico, y que se halla estrechamente ligado al desarrollo de la producción, a su intercambio y consumo dentro y fuera del país, ha merecido como siempre la especial consideración del Directorio, atendándose sus necesidades de crédito y expansión, sin excluir al pequeño comerciante hasta de las regiones más apartadas, a quien se ha hecho llegar el beneficio del descuento con 10 % de amortización trimestral

La Institución prestó también todo su concurso al desarrollo de las industrias de carácter regional ya establecidas y a la iniciación y fomento de otras nuevas o embrionarias, mediante el aporte de los elementos de descuento y una propaganda convenientemente ejercitada por los señores gerentes de sucursales, a través de todo el país, habiendo logrado despertar y encauzar saludables energías de trabajo y progreso.

En la concesión de los créditos, se ha estudiado la peculiaridad de cada región y de cada industria, el aprovechamiento de recursos naturales y la situación de los pequeños productores e industriales, muchos de los cuales, sin reservas de capital, desarrollan su labor con el giro anual de sus negocios, de manera que los gastos de cultivo y de explotación son atendidos casi siempre con los únicos resultados de sus cultivos e industrias, a veces limitados, y hasta angustiosos, cuando son incipientes.

Los préstamos acordados durante el presente ejercicio comprenden las siguientes industrias y Provincias:

Arroz (Prov. de Jujuy y Tucumán) .....	\$	102.800.—
Algodón (Prov. de Corrientes y Territorio del Chaco).....	»	225.300.—
Caña de Azúcar (Prov. de Tucumán).....	»	493.694.—
Vino (Prov. Mendoza, Catamarca, San Juan y Terr. Neuquén).....	»	2.333.455.—
Maderas (Prov. de Salta).....	»	63.000.—
Maní (Prov. de Santa Fe).....	»	60.000.—
Antimonio (Prov. de Jujuy).....	»	20.000.—
Quesos (Prov. B. Aires y Santa Fe).....	»	565.000.—

Ultimamente se autorizó a la Sucursal La Rioja para acordar préstamos prendarios destinados a la recolección de aceitunas, sobre las mismas ya preparadas y sobre aceite de olivos, dando impulso a una nueva industria que está llamada a amplificaciones rápidas.

Los pequeños préstamos hasta \$ 5.000 representan en las Sucursales el 36 1/2 % del total descontado (446.602.310,22 \$ %) y se hallan distribuidos en la siguiente forma:

96,648 préstamos hasta \$ 2.000.....	\$	80.262.458.11
11.974 » de \$ 2.001 hasta \$ 3.000 »		32.466.485.81
11.827 » » » 3.001 » » 5.000 »		50.893.252.85
<u>120.449</u>	\$	<u>163.622.196.77</u>

También revela la distribución de estos créditos a pequeños comerciantes, industriales, agricultores y hacendados un aumento satisfactorio sobre el total acordado en 1921, que fue de \$ 158.532.786,27 con 109.721 documentos, y demuestra el arraigo definitivo de numerosos factores de progreso y trabajo, que han de pesar apreciablemente en el desarrollo económico de la Nación.

Durante el año transcurrido fueron libradas al servicio público las siguientes Sucursales: Vedia (Prov. B. Aires), Macachín (Pampa C.), Rauch (Prov. B. Aires), San Carlos de Bariloche (Río Negro), Concepción (Prov. Corrientes). Además, se resolvió la creación de otras Casas del Banco en los puntos que a continuación se expresan, las que serán habilitadas en breve: Carlos Casares (B. Aires), Tostado (Prov. Santa Fe), Avellaneda (Prov. B. Aires), Río Tercero (Prov. Córdoba), Olivos (Prov. B. Aires) y General Viamonte (Prov. B. Aires), todas distribuidas en centros de importancia agrícola y ganadera, que se verán estimulados en su progreso y desenvolvimiento por los incentivos del crédito y la acción tutelar del Banco, siempre empeñado en extender sus medios de acción y en impulsar nuevos esfuerzos y actividades, dando animación y vida a regiones que tienen todas las perspectivas de una expansión preponderante en su producción.

El total de sucursales que funcionan en el interior del país asciende a 188 a las que agregadas las 18 Agencias urbanas, forman un total de 206 Casas de las cuales 139 en edificio propio.

En diciembre último se implantó un servicio de información diaria sobre las cotizaciones de cereales, en las sucursales situadas en zonas agrícolas y durante la época en que se realizan transacciones de esa índole.

Para ello, se ha dispuesto la colocación en las Sucursales de un pizarrón en sitio visible, en el salón del público, y en el que se hacen conocer las cotizaciones diarias de trigo, lino y maíz.

Igual sistema de información, sencillo en su forma y que tiende en su fondo a la defensa y amparo de los productores, se ha

adoptado en las sucursales de la Costa Sud respecto a las cotizaciones de lana, transmitiéndoles, desde Casa Central, por telégrafo, los precios que rigen para lanas crusa fina, mediana y gruesa.

En febrero fue habilitada la Cámara Compensadora de cheques en la ciudad de Córdoba, alcanzando a cinco los grandes centros comerciales del interior que cuentan con este servicio de centralización y liquidación de cheques, cada vez más importante, y que ha quedado definitivamente incorporado a nuestras prácticas bancarias. Las mencionadas Cámaras Compensadoras, cuya vigilancia y contralor está a cargo del Banco de la Nación, han registrado el siguiente movimiento durante el año 1922:

Rosario	— con 14 bancos adheridos . . .	\$ 3.423.333.641.82
Tucumán	— » 5 » » . . . . . »	253.409.310.10
Bahía Blanca	— » 8 » » . . . . . »	232.226.081.14
La Plata	— » 4 » » . . . . . »	59.584.785.26
Córdoba	— » 5 » » . . . . . »	236.819.095.82

III

El cuadro siguiente que se remonta hasta el año 1905, informa de la marcha general de la Cartera y Depósitos:

Años	CARTERA Y ADELANTOS EN C. C.		DEPÓSITOS		ENCAJE	
	\$	%	\$	%	\$ oro	\$ %
1905	164.295.894		176.781.405		11.328.868	51.257.251
1906	173.670.064		172.052.434		9.354.876	52.439.174
1907	218.682.782		203.795.613		18.168.100	55.057.452
1908	249.395.470		246.200.792		22.696.191	67.853.421
1909	299.059.689		346.598.021		34.878.806	115.005.870
1910	361.133.194		390.837.407		36.591.916	99.182.590
1911	406.605.472		413.435.401		34.012.850	99.668.527
1912	419.622.019		478.326.771		37.802.050	130.860.991
1913	477.695.736		541.383.243		32.272.702	130.056.047
1914	496.660.964		605.411.541		28.641.226	194.147.851
1915	444.581.644		692.364.535		10.329.865	362.235.051
1916	441.683.946		755.654.289		14.907.093	366.621.052
1917	533.452.416		871.057.494		36.929.778	295.777.401
1918	532.069.740		1.195.044.502		36.109.047	315.498.595
1919	676.005.331		1.249.730.567		38.958.628	267.963.298
1920	803.846.069		1.412.351.161		24.725.707	405.731.497
1921	904.104.160		1.310.049.978		23.174.114	410.159.748
1922	1.035.588.068		1.396.089.658		23.292.203	339.532.290

En los \$ 1.396.089.658, por Depósitos, están incluidos \$ 181.067.301 pertenecientes al Clearing de los Bancos.

La diferencia real en 1922 por depósitos generales es de \$ 102.856.294 % más que en 1921.

Saldo de depósitos deducido el Clearing, al 31 de diciembre de 1921.....	\$ 1.112.166.063.—
Saldo de depósitos deducido el Clearing, al 31 de diciembre de 1922.....	\$ 1.215.022.357.—
Aumento de depósitos en 1922.....	\$ 102.856.294.—

En la Cartera, Adelantos, Depósitos y Clearing está incluido el oro reducido a moneda legal.

El progreso de las Sucursales, en los mismos rubros, se demuestra como sigue:

AÑOS	CARTERA Y ADELANTOS	DEPOSITOS
Diciembre 31 de 1893	\$ % 27.135.035	\$ % 22.097.962
> 1896	38.433.527	35.324.476
> 1900	44.383.025	58.949.796
> 1904	58.127.568	87.579.561
> 1906	103.760.811	116.030.122
> 1908	136.031.926	161.600.000
> 1909	170.872.000	182.020.000
> 1910	203.288.000	201.766.602
> 1911	220.358.367	233.691.767
> 1912	226.668.789	263.967.555
> 1913	245.675.747	269.751.444
> 1914	227.725.701	341.552.353
> 1915	196.233.948	383.353.256
> 1916	170.614.280	414.256.483
> 1917	185.476.000	544.519.691
> 1918	189.208.657	649.273.116
> 1919	211.972.383	708.818.833
> 1920	297.939.346	725.843.232
> 1921	348.009.033	793.165.227
> 1922	369.025.109	

En la cantidad de \$ 793.165.227 por Depósitos, están incluidos \$ 12.952.946, pertenecientes al Clearing de los Bancos en las Sucursales Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Tucumán y Córdoba.

El total descontado en 1922 asciende a \$ 940.047.687,49.

Su relación con las cantidades de los cinco años anteriores está expuesta en el cuadro que sigue:

Años	Casa Central	Sucursales	Totales
1917	\$ 193.350.158.96	\$ 294.231.719.92	\$ 487.631.878.88
1918	> 190.316.170.39	> 318.533.667.55	> 508.849.837.94
1919	> 233.400.755.84	> 401.486.806.58	> 634.887.562.42
1920	> 326.018.006.56	> 498.754.683.08	> 824.772.689.64
1921	> 376.669.301.68	> 540.249.753.67	> 916.919.055.35
1922	> 436.828.783.38	> 503.218.904.11	> 940.047.687.49



GIROS COMPRADOS

Años	Oro	M/legal
1904	1.451.185.83	80.169.829.09
1905	42.529.33	115.978.262.84
1906	362.819.—	204.134.258.04
1907	811.836.80	246.895.522.28
1908	600.817.04	330.574.535.82
1909	792.856.94	370.698.047.97
1910	912.745.79	385.658.721.50
1911	—	355.373.801.11
1912	—	532.484.550.80
1913	—	515.293.082.34
1914	—	334.281.531.08
1915	—	443.612.740.28
1916	—	343.768.106.54
1917	—	291.672.605.59
1918	—	428.028.270.56
1919	—	506.541.688.28
1920	—	670.437.820.58
1921	—	541.110.826.09
1922	—	607.735.617.16

Las cantidades correspondientes a los años 1911 en adelante, en oro, están incluidas en los giros internacionales.

GIROS VENDIDOS

Años	Oro	M/legal
1904	397.967.10	208.951.426.88
1905	428.293.34	285.111.619.04
1906	319.555.78	373.943.921.23
1907	221.200.09	448.578.492.05
1908	213.556.17	448.682.179.82
1909	239.322.14	570.464.944.19
1910	275.681.88	640.346.915.81
1911	384.109.55	679.486.405.69
1912	612.833.71	752.716.947.23
1913	807.366.45	827.399.139.38
1914	528.132.34	750.916.670.39
1915	52.581.93	785.196.340.21
1916	9.853.93	770.089.739.93
1917	3.276.—	831.810.211.22
1918	—	960.139.100.06
1919	151.20	1.025.636.278.48
1920	23.107.41	1.216.647.195.70
1921	—	1.194.935.534.36
1922	—	1.220.425.792.85

GIROS INTERNACIONALES

Años	COMPRADOS	VENDIDOS
	Oro	Oro
1911	57.220.242	63.441.981
1912	95.460.078	86.160.910
1913	95.281.918	103.996.673
1914	81.933.108	78.256.692
1915	102.081.774	103.542.256
1916	147.987.939	136.806.143
1917	140.569.099	159.201.653
1918	88.654.505	86.236.923
1919	157.592.783	147.912.269
1920	224.462.979	230.748.997
1921	236.692.670	233.546.069
1922	246.360.432	244.315.568

CAJA DE AHORROS

Años	M/legal	Años	M/legal
1904	40.900.806.—	1914	231.763.243.88
1905	50.424.813.89	1915	310.861.915.27
1906	59.459.054.99	1916	303.244.520.30
1907	68.995.840.76	1917	321.271.724.82
1908	82.482.684.21	1918	435.214.506.28
1909	109.355.845.21	1919	523.105.810.58
1910	134.618.214.02	1920	592.381.814.40
1911	147.741.428.85	1921	635.625.224.73
1912	168.473.458.78	1922	700.146.066.58
1913	215.259.968.69		

PLAZO FIJO

Años	FECHA	M/legal
1915	Diciembre 31	55.118.156.58
1916	» 31	101.089.185.22
1917	» 31	94.297.723.91
1918	» 31	122.102.262.56
1919	» 31	83.613.388.17
1920	» 31	100.833.839.46
1921	» 31	89.425.256.60
1922	» 31	97.482.948.45

MOVIMIENTO DE CAPITALES

Años	Oro	M/legal
1904	270.977.674.85	4.304.977.783.92
1905	320.064.324.80	5.755.567.375.60
1906	359.625.900.70	7.664.737.819.39
1907	255.874.334.62	8.944.416.815.36
1908	483.133.527.58	11.429.402.342.64
1909	643.873.468.86	14.520.044.841.16
1910	507.916.116.86	17.299.634.951.70
1911	557.554.644.99	18.922.843.959.84
1912	801.172.433.45	22.931.368.580.40
1913	925.412.138.89	24.795.197.385.92
1914	843.318.711.96	22.473.243.171.86
1915	661.405.272.72	25.351.838.973.19
1916	900.641.646.30	23.793.719.601.06
1917	1.042.667.712.75	25.539.705.487.43
1918	966.081.645.34	31.105.205.920.49
1919	784.800.423.28	34.572.225.832.96
1920	1.093.009.358.43	43.393.977.690.57
1921	1.238.631.193.89	40.489.592.746.59
1922	979.319.119.54	41.198.509.920.61

IV

CRÉDITOS EN MORA

Persistiendo, aun con mayor intensidad que en 1921, la anomalía que aqueja al mercado, en presencia de la cual han debido definirse un mayor número de desastres económicos, esta

Institución ha continuado en el ejercicio objeto de esta Memoria su vieja política de no apremiar el cobro de las cuentas en gestión, procurando más bien, por una parte, asegurar desde temprano todo crédito cuyo servicio se manifestase irregular por medio de garantías reales, y, por otra, extender los plazos en aquellos casos, bien garantidos, en que es preferible facilitar al deudor el medio de desenvolver o rehacer sus negocios que anular sus energías con perjuicios innecesarios.

La situación del gremio ganadero no ha podido menos que sentir una parte de los capitales que el Banco le tenía prestados y de cuya importancia se ha hablado a poco de comenzar esta Memoria; pero la Dirección procuró con diligencia poner a cubierto sus intereses gestionando refuerzos de la simple garantía de los ganados por medio de una hipoteca, o substituyendo aquélla por ésta para liberar las haciendas y favorecer la libre evolución del deudor.

Puedo asegurar a V. E. que en todo momento el Banco procuró conjurar más de un desastre. Siguiendo siempre de cerca el curso de los negocios ha logrado obviar en repetidas ocasiones las graves dificultades que han afectado a algunos de sus buenos deudores, sacándolos muchas veces de las lentas y onerosas consecuencias de un concurso, para decidir en reuniones privadas de acreedores la mejor manera de servir el interés y el derecho de las partes afectadas. Y al Banco de la Nación, que preside esos acuerdos, le corresponde dejar constancia complacido de que los demás acreedores, bancarios o particulares, han prestado en todo momento su apoyo para el feliz resultado de tales gestiones.

Es, en efecto, satisfactorio consignar la influencia saludable que ha llegado a ejercer en la banca y en los negocios en general la acción del Banco de la Nación, gracias a la cual puede decirse que han quedado proscriptos los casos que se habían hecho sistemáticos de deudores poco escrupulosos que se presentaban a la justicia en procura de concordatos irrisorios. Desde largo tiempo atrás, el Banco viene ejercitando con empeño esa acción moralizadora que va más allá de la liberación legal, civil o comercial, porque exige el pago de las deudas naturales como requisito primero de la rehabilitación.

Naturalmente, no ha podido evitarse que los créditos en mora acreciesen. Los saldos de estas cuentas, al cerrar el Balance, llegaron a estas cifras:

Deudores en Gestión .....	\$ 22.556.174.82
Créditos a Cobrar .....	» 23.482.204.15

Como en otros ejercicios, fue estudiado el grado de realización de estos rubros, determinándose destinar la considerable suma de \$ 10.812.764.66 para castigarlos como sigue:

Deudores en Gestión .....	\$ 9.022.500.76
Créditos a Cobrar .....	» 1.790.263.90

El castigo de la deuda en gestión puede considerarse extraordinario si se observa que representa el 40 % de su monto.

La Dirección del Banco sigue de tal modo su invariable norma de presentar el Balance con el máximo de depuración; pero no descuida por eso el cobro de dichas sumas: el año pasado se recuperó \$ 2.170.383,07 de castigos aplicados en años anteriores, y hubiera sido mayor a no mediar las dificultades económicas a que me he referido.

Puede afirmarse, pues, que en este como en ejercicios anteriores la Institución denuncia en su Balance una cartera pasiva bien saneada, de perfecta solvencia. Los saldos definitivos de las cuentas que me ocupan figuran en él con estas sumas:

Deudores en Gestión .....	\$ 13.533.674.06
Créditos a Cobrar .....	» 21.691.940.25

V

INMUEBLES

No ha tenido mayor movimiento durante el ejercicio el rubro de Inmuebles. El saldo de \$ 26.902.631,16 con que dicha cuenta llegó al finalizar el año se descompone así: \$ 2.190.366.91 importe de los inmuebles que el Banco se ha adjudicado en defensa de créditos hipotecarios a su favor y \$ 24.712.264.25 que representa el valor de las propiedades destinadas a su propio uso.

Sobre esta última suma se ha aplicado un castigo del 3 %, que, añadido a los que se vienen practicando desde años atrás, permite mantener este rubro muy por debajo del valor venal de los bienes que comprende.

Dentro de lo que las condiciones del mercado ha permitido, el Banco ha seguido preocupado de enajenar, a cómodos plazos y mediante un fraccionamiento conveniente de las tierras, los pocos inmuebles recibidos por adjudicación que aun restan en su activo, y así se explica que el saldo de esta cuenta no haya aumentado sensiblemente a pesar de ciertas adquisiciones que en el año transcurrido se ha visto en el caso de hacer con arreglo a las previsiones de su carta orgánica. Es oportuno agregar que esos bienes se realizan siempre con éxito, fundando así la razón que ha inspirado su adquisición.

Descontando el castigo a que me he referido, esta cuenta figura en el Balance General por \$ 26.161.263,24.

A la espera del momento en que pueda llevarse a cabo el propósito, ya anunciado en otras memorias, de levantar un gran

edificio para la Casa Central, se hallan reservados con ese objeto 10.000.000 de pesos reunidos en ejercicios anteriores.

En punto al estado en que se encuentra la instalación en edificios propios de las distintas sucursales, doy en seguida los datos correspondientes:

Funcionan en edificios propios 139 sucursales.

Se han terminado en el año 1922 los siguientes edificios: Añatuya, Coronda, Colón (B. Aires), Deán Funes, Esquina, General Acha, General Arenales, González Chaves, Morón, Monteros, Necochea, Puerto Deseado, Punta Alta, Realicó, Río Gallegos, San Carlos de Bariloche, San Cristóbal, San Julián, San Rafael, Santa Cruz, Santo Tomé, Sastre, Tinogasta, Tornquist, Trelew y Villa Constitución.

Se encuentran en construcción los edificios destinados para las Agencias núms. 7, 8, 9, 12 y General Urquiza y para las Sucursales: Apóstoles, Chajarí, La Carlota, La Quiaca, Monte Caseros, Quemú Quemú, San Javier, Santa Fe, Sunchales, Vicuña Mackenna, Villa del Rosario, Villa Huidobro y Garage en la Capital Federal.

Está resuelta y aun no empezada la construcción de los edificios para las Agencias núms. 10 y 13 (Cap. Federal) y para las Sucursales: Cabrera, Concordia, Esperanza, Formosa, Junín, Navarro, Oliva, Orán, San Carlos Centro, San Justo, Tigre, Urdinarrain y Depósito en la calle Suipacha (Cap. Federal).

## VI

### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Un nuevo servicio, el de administración de propiedades, ha sido establecido y funciona en todas las casas del Banco desde agosto pmo. pdo. Repartición encargada de entender en todo lo concerniente a la materia, está llamada a prestar, en condiciones ventajosas para el público, un servicio cuya implantación veníase reclamando desde tiempo atrás.

## VII

### MUEBLES Y UTILES

Notablemente castigado este rubro en 1921, no hubiera sido necesario hacer lo propio al finalizar el ejercicio de 1922, que se ha

señalado por importantes adquisiciones de moblaje e instalaciones para las numerosas sucursales inauguradas últimamente; pero el Directorio destinó la suma de \$ 452.438,09 para amortizar esta cuenta, llevando a pérdidas el 40% del monto que arroja la partida de Utiles y el 10 % de la de Muebles. Con lo que el nuevo saldo de Muebles y Utiles ha quedado en el Balance reducido a \$ 1.532.466,13.

## VIII

### DESCUENTOS

En momentos en que el capital se substrahe a las contingencias de los negocios, refugiándose en el estancamiento y creando de tal manera una situación aun más embarazosa para el mercado, el Banco de la Nación ha creído llenar una función esencialmente saludable al no restringir el crédito. Así lo prueba el cuadro insertado precedentemente, según el cual el total descontado en 1922 ha llegado a 940 millones de pesos contra 917 millones del ejercicio anterior.

Y es que dentro de su condición orgánica de Banco de depósitos y descuentos, no ha dejado de atender las obligaciones que le impone la tutela de intereses tan vastos como son los comprendidos por la industria en todas sus manifestaciones, que no es dable abandonar o descuidar en las actuales circunstancias, tan luego en un país como el nuestro, de fáciles reacciones, y en que la producción no se habría desenvuelto con la holgura ni en la medida que se observa, sin la difusión alcanzada por el crédito habilitador entre los elementos sanos de trabajo. El Directorio ha entendido que mientras la acción de los Poderes Públicos viene en apoyo de la situación de la ganadería y de las demás ramas afectadas, en el Banco debe prevalecer una política de contemporalización ante los hechos para no precipitar, con perjuicio para sus deudores y para él mismo, situaciones que han de desparejarse — así lo espera — en período no lejano.

Mientras ha servido, de tal suerte, las benéficas funciones para las que ha sido creado, su encaje ha permanecido dentro del mínimo legal, acusando un promedio, durante el año transcurrido, de 24,83 % de sus depósitos, deducción hecha de los fondos en custodia correspondientes a la Cámara Compensadora.

Se ha observado en el mercado una baja general en el precio del dinero, que este Banco se anticipó a promover al iniciar

el ejercicio económico último con la reducción de su propia tasa de intereses.

El Banco de la Nación mantuvo uniformemente en todas sus casas el tipo máximo del 6 1/2 % para letras amortizables o de pago íntegro.

IX

UTILIDADES

Las ganancias del ejercicio del cual trata la presente memoria han ascendido a \$ 18.577.437.32.

Practicadas las amortizaciones por castigos a que me he referido en los rubros pertinentes y que ascienden, en suma, a pesos 12.006.570,67, más \$ oro 1.073.340 por servicio del empréstito "Aumento Capital, Ley 11.010", las ganancias líquidas han quedado reducidas a \$ 4.131.457,56 que, en conformidad con la ley orgánica, pasa por mitades a engrosar el Capital y el Fondo de Reserva. El saldo actual de estas últimas cuentas es, pues, de \$ 152,104,670,92 y \$ oro 25.171.462,33, respectivamente, o sea un total, a moneda legal, de \$ 209.312.539.85.

X

CAMBIOS

Me es grato hacer constar que durante el año transcurrido, no se han observado en plaza aquellas fuertes oscilaciones en las cotizaciones, producidas por procedimientos de entidades bancarias locales, actitud sobre la cual la Dirección del Banco ha llamado la atención de V. E. en la memoria correspondiente al ejercicio anterior.

Los negocios de cambios no han mostrado, por lo tanto, esa incertidumbre máxima que caracterizó los ejercicios anteriores, experimentando las cotizaciones de plaza sólo aquellas variaciones que, producidas en las grandes bolsas de cambios, repercuten forzosamente en la nuestra dada la solidaridad íntima que entre sí guardan los centros cambiarios.

Las cotizaciones máxima y mínima registradas en plaza, fueron las siguientes:

	Máxima	Mínima
Inglaterra .....	46,3/8	42,7/8
Francia .....	13,20	8,62
Estados Unidos .....	132,50	115,30
Bélgica. ....	14,38	9,35
España .....	5,52	5,02
Italia .....	20,95	14,50

Este Banco, creyendo interpretar así uno de los móviles a que responde su creación, propendió en la medida de sus medios a desviar la tendencia general a distraer capitales en la especulación de marcos que, con caracteres de fiebre, adquiría día a día mayores proporciones, exhortando a su clientela a que invirtiera sus ahorros en aquellas colocaciones seguras que permiten al Estado disponer de los medios necesarios para la realización de sus fines. A la vez adoptó la política eficaz de no efectuar operaciones en esa moneda que no respondían a necesidades del intercambio comercial.

Dada la complejidad del fenómeno cambios, entre cuyas causas eficientes ocupa un lugar preponderante el factor político, la situación actual, desgraciadamente, parece destinada a prolongarse mientras la tranquilidad del continente europeo, por todos ansiada, no pueda descontarse como una inminente realidad.

Las cuentas abiertas en este Banco a los gobiernos de Francia e Inglaterra, de acuerdo con el convenio celebrado el 14 de enero de 1918, arrojan los siguientes saldos deudores:

Gobierno de Francia.....	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	43.586.361.51
Gobierno de Inglaterra.....	» »	35.287.852.45

XI

EXPORTACION DE CARNES

Intimamente vinculado como está a las fuentes vitales de la economía nacional, el Banco de la Nación debe mantenerse constantemente al cabo de las condiciones dentro de las cuales se desenvuelven la riqueza y la producción del país y, en circunstancias como las actuales, en que ellas se defienden de un período crítico, su Directorio debe tener el más positivo conocimiento de las causas a que obedecen los factores que alteran el normal juego de los negocios. Mientras más de doscientas sucursales diseminadas en toda la República recogen en las fuentes mismas de las industrias madres la información que permite formar el índice del

desarrollo y las perspectivas que ellas ofrecen, para regular, en su virtud, las normas y la medida del crédito y para colocarlo en situación de facilitar un juicio práctico en cuanto cuestión se relacione con los fenómenos de la producción y la circulación, el Directorio no ha dejado de cerciorarse experimentalmente del resultado con que se opera la exportación de carnes congeladas.

Esta cuestión alcanzó a cobrar en el año último una particular importancia, dada la relación que tiene con la cotización del ganado vacuno, de tal manera que se entendió encontrar por lo menos una de las explicaciones de la baja de precios en la acción monopolista que ejercen los frigoríficos. E interesaba al Banco de la Nación el investigar sus fundamentos ante este doble problema: la irremediable desvalorización de los productos afectados a considerables créditos facilitados en favor de la ganadería, y la defensa de los aún más respetables intereses que encierra la industria pecuaria en general.

Ese propósito ha informado la exportación de carne enfriada que este Establecimiento ensayó a mediados del año pasado mediante un convenio con la Compañía Sansinena y con la intervención desinteresada de la casa Portalis y Cía. Ltda. Los resultados halagüeños de ese ensayo, como que han acusado una utilidad del 51,60 %, han sido oportunamente dados a la publicidad y han servido, sin duda, para fortalecer los fundamentos básicos con que se ha proyectado por los Poderes Públicos y las instituciones privadas afines las diversas medidas de seguridad o protección que deben estudiarse y arbitrarse sin demora en defensa de los ingentes intereses en juego. He aquí un detalle breve y claro de la operación que me ocupa:

Se sacrificaron 1830 novillos con 554.340 kilog. de carne cuyo valor fue de.....	\$ 149.297.85	
Abonado a la Cía. Sansinena de Carnes Congeladas "La Negra" por faenamientos a razón de \$ m/n. 0.12 1/2 por kilog. puesto a bordo .....	\$ 69.372.48	
Abonado por gastos de viaje, fletes, acarreo, telegramas y seguros s/ envíos. ....	> 8.880.06	
Abonado por almacenaje de la carne.....	> 3.144.41	
	\$ 230.694.80	
Se cobró por la venta de los subproductos de los novillos (cueros, astas, sebo y menudencias) .....	> 57.469.41	
Esta carne por la congelación sufrió una merma del 2,56 % si el total de 554.340 kilog., quedando en consecuencia reducida a ks. 540.132 que vendidos al término medio de 2,20 francos, dieron 1.239.629,46 fcs. habiéndose deducido 442.662,87 fcs. que fueron invertidos en París para pago de fletes, aduanas (derecho y tasa), almacenaje, seguros (todo riesgo), peritaje, avisos, sellado, planillas, comisiones e intereses. Total acreditado fcs. 796.966,59 que convertidos dan .....	\$ 202.703.02	
UTILIDAD	29.557.63	
	\$ % 260.252.43	260.252.43

## XII

### OPERACIONES DEL GOBIERNO

Es interesante poner de relieve que en el curso del año 1922 la cuenta abierta al superior Gobierno en virtud del Artº. 12 de la Ley, ha sido objeto de una evolución favorable, pasando el saldo deudor de \$ 54.317.188,31 que acusaba el 31 de diciembre de 1921 a un saldo acreedor para el gobierno, gracias a negociaciones ventajosas que viene realizando el mismo en este último tiempo y en las cuales interviene este Establecimiento en su calidad de Agente Financiero.

Debo agregar complacido que las renovaciones de Letras de Tesorería con distintas instituciones bancarias y financieras de plaza, en las que también ha intervenido este Banco, han podido concertarse últimamente a un interés sensiblemente más bajo que en años anteriores; hecho al que no es ajena la influencia ejercida en el mercado del dinero por la reducción del tipo de interés establecida por el mismo Banco al comenzar el ejercicio fenecido.

## XIII

### PERSONAL

El movimiento siempre creciente del Banco, en todos los rubros, ha exigido del personal la más completa dedicación a su dedicada labor. Me es por ello, satisfactorio dejar constancia aquí del celo y contracción con que todos han cooperado a la obra de engrandecimiento de la Institución. El escalafón puesto en vigor por la actual Dirección ha rendido sus frutos, mejorando las condiciones de vida del numeroso personal, al remunerarlo en forma que representa un esfuerzo máximo por parte del Banco y estimulándolo por la seguridad de obtener los ascensos por el propio mérito, dentro de las condiciones exigidas.

El número total de empleados administrativos pasa de 4.000, repartidos en la siguiente forma: 1.800 en la Casa Central y 18 Agencias urbanas de la Capital Federal y 2.200 en las sucursales del resto de la República. Si a esta cifra se agrega el del personal técnico, obrero y de servicio, llega a 4.960 al 31 de diciembre, el número de personas que reciben del Banco una remuneración fija.

XIV

Las precedentes consideraciones y las que además resultan del análisis de los cuadros estadísticos agregados dicen sin esfuerzo del grado incesante de progreso que informa el desarrollo de la Institución.

El Directorio que presido se ha preocupado con firme regularidad de extender en cuanto ha sido posible el radio de acción del Establecimiento y los beneficios que él debe a la economía nacional. Cimentado sobre vigorosas bases, el Banco de la Nación escala cada vez más el plano elevado que le corresponde, manteniéndose en prestigioso regulador del crédito, en fuerte impulsor de la circulación y producción y en celoso depositario de la confianza del capital, del trabajo y del ahorro, gracias a todo lo cual le está permitido constituirse en centro de los negocios a cuyo derredor se desenvuelve la vida económico-financiera, pública y privada de la Nación.

XV

Acompaño a V. E. por separado la memoria correspondiente a la liquidación del Banco Nacional, que este Establecimiento tiene a su cargo.

Las entradas del año ascienden a \$ 564.811,41.

El importe de mensuras de campos, impuestos, sueldos y demás gastos, asciende a \$ 202.946,38.

La diferencia de \$ 361.865.03, que representa el producto líquido, ha sido depositada en la cuenta Tesorería General de la Nación, como lo establece el Art. 3 de la Ley 5681.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida.

FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO  
PRESIDENTE

EDUARDO DIMET  
SECRETARIO GENERAL

# BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

## BALANCE DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

ACTIVO	ORO	MILEGAL
Corresponsales en el Exterior.....	1.240.895,06	—
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones.....	—	437.876.691,70
Letras a Recibir.....	—	2.974.286,81
Créditos a Cobrar, garantidos.....	—	21.691.940,25
Documentos Descontados.....	—	584.806.255,90
Redescuento Leyes 9479 y 9577.....	—	12.905.120,93
Deudores en Gestión.....	—	13.533.674,06
Inmuebles.....	—	26.161.263,24
Fondos Públicos Nacionales.....	8.519.267,71	21.588.174,15
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10.251.....	20.000.000,—	—
Muebles y Útiles.....	—	1.532.466,13
Ministerio de Hacienda, Ley 10.251.....	—	71.999.663,25
Conversión.....	—	66.723.287,17
Ley 10.350 — Convenio con Francia y Gran Bretaña.....	34.704.654,11	—
Caja.....	23.292.203,51	339.532.290,37
	<b>87.757.020,39</b>	<b>1.601.325.113,96</b>
PASIVO		
Capital.....	—	152.104.670,92
Fondo de Reserva.....	25.171.462,33	—
Fondo de Conversión, Ley 3871.....	30.000.000,—	—
Conversión.....	29.358.246,35	—
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10.251.....	—	45.454.545,45
	<b>87.757.020,39</b>	<b>1.601.325.113,96</b>

  

	ORO	MILEGAL		
Depósitos:				
A la vista y plazo fijo.....	1.740.648,19	1.128.596.911,15		
Judiciales.....	72.567,79	82.304.500,19		
En Custodia (Cámara Compensadora).....	1.414.045,56	177.853.561,84	3.227.261,54	1.388.754.973,18
Intereses y Descuentos (a vencer).....	—	—	—	7.098.912,89
Sucursales "Operaciones Pendientes".....	—	—	50,17	7.912.011,52
	<b>3.227.261,54</b>	<b>1.388.754.973,18</b>	<b>87.757.020,39</b>	<b>1.601.325.113,96</b>

En el rubro "Documentos Descontados" están incluidos los préstamos con "Prenda" — agrícola ganadera y varias — cuyo importe es de \$ m/legal 75.398.688,70.

	ORO	MILEGAL
Existencia en Títulos Depositados:		
Títulos Nacionales.....	81.521.321,60	348.621.811,57
Títulos Provinciales.....	1.606.482,25	7.034.744,70
Acciones, Títulos diversos y otros valores.....	1.709.962,36	434.506.441,74
	<b>84.837.766,21</b>	<b>790.162.998,01</b>

Total \$ m/legal 982.976.103,03 nominales.

FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO  
Presidente

SANTIAGO ETCHEVERRY  
Contador

EDUARDO DIMET  
Secretario General

CORNELIO VIVANCO  
Gerente

# GANANCIAS Y PÉRDIDAS

EJERCICIO DE 1922

ORO SELLADO	Débito	Crédito
Cambios — Utilidad.....	—	560.781,15
Intereses — Saldo.....	—	1.713.227,66
Descuentos — Saldo.....	—	808,77
Servicio Empréstito Aumento Capital Ley 11.010.....	1.073.340,—	—
Utilidad líquida que se convierte a moneda legal.....	1.201.477,58	—
	2.274.817,58	2.274.817,58
<b>MONEDA LEGAL</b>		
Comisiones — Saldo.....	—	2.243.102,72
Descuentos — Los vencidos.....	—	38.246.395,51
Alquileres de propiedades del Banco.....	—	115.547,05
Utilidad en oro \$ 1.201.477,58 a \$ 0.44.....	—	2.730.630,86
Recuperado de castigos efectuados en años anteriores.....	—	2.170.383,07
Gastos Generales — Saldo.....	19.369.520,61	—
Gastos Judiciales — Saldo.....	375.541,31	—
Intereses — Los vencidos.....	9.622.969,06	—
Muebles y Útiles — Castigo 10 % sobre el saldo de Muebles y 40 % sobre el de Útiles.....	452.438,09	—
Inmuebles — Castigo del 3 % sobre \$ 24.712.264,25 que es el importe de las propiedades de uso exclusivo del Banco.....	741.367,92	—
Deudores en Gestión — Castigo.....	9.022.500,76	—
Créditos a Cobrar — Castigo.....	1.790.263,90	—
Utilidad. — Su importe de \$ 4.131.457,56 se distribuye como sigue: 50 % que se lleva a la cuenta Capital..... \$ 2.065.728,78		
50 % que convertido a oro se lleva a la cuenta Fondo de Reserva..... > 2.065.728,78	4.131.457,56	—
	45.506.059,21	45.506.059,21

En el presente ejercicio los depósitos a la vista y plazo fijo han tenido la siguiente importancia, comparados con los del año anterior:

1922.....	\$ oro 1.740.648,19	\$ m/legal 1.128.596.911,15	
1921.....	> > 1.444.199,59	> > 1.033.838.457,58	
	\$ oro 296.448,60	\$ m/legal 94.758.453,57	Aumento

En 31 de Diciembre de 1921 estos depósitos se subdividían como sigue:

Oficiales.....	\$ oro 95.679,68	\$ m/legal 77.849.599,87	
Particulares.....	> > 1.348.519,91	> > 955.988.857,71	
	\$ oro 1.444.199,59	\$ m/legal 1.033.838.457,58	

	ORO	MONEDA LEGAL
<b>Cuentas Corrientes:</b>		
Casa Central..... \$	1.384.867,37	179.649.585,92
Sucursales..... >	59.328,07	129.138.390,33
	1.444.199,44	308.787.976,25
<b>Caja de Ahorros:</b>		
Casa Central..... \$	—	108.056.957,01
Sucursales..... >	4,15	527.568.267,72
	4,15	635.625.224,73
<b>Plazo Fijo:</b>		
Casa Central..... \$	—	42.142.121,76
Sucursales..... >	—	47.283.134,84
	oro	m/legal
	1.444.199,59	1.033.838.457,58

En 31 de Diciembre de 1922:

Oficiales.....	\$ oro 22.485,01	\$ m/legal 104.386.438,02	
Particulares.....	> > 1.718.163,18	> > 1.024.210.473,13	
	\$ oro 1.740.648,19	\$ m/legal 1.128.596.911,15	

	ORO	MONEDA LEGAL
<b>Cuentas Corrientes:</b>		
Casa Central..... \$	1.681.472,21	184.949.185,16
Sucursales..... >	59.171,83	146.018.710,96
	1.740.644,04	330.967.896,12
<b>Caja de Ahorros:</b>		
Casa Central..... \$	—	116.722.754,33
Sucursales..... >	4,15	583.423.312,25
	4,15	700.146.066,58
<b>Plazo Fijo:</b>		
Casa Central..... \$	—	54.636.364,06
Sucursales..... >	—	42.846.584,39
	\$ oro	\$ m/legal
	1.740.648,19	1.128.596.911,15

Comparados con los del año anterior, arrojan las siguientes diferencias, los correspondientes a:

<b>Particulares:</b>			
31 de Diciembre de 1922.....	\$ oro	1.718.163,18	\$ m/legal 1.024.210.473,13
31 de Diciembre de 1921.....	> >	1.348.519,91	> > 955.988.857,71
	\$ oro	369.643,27	\$ m/legal 68.221.615,42
		Aumento	Aumento

<b>Depósitos Judiciales:</b>			
31 de Diciembre de 1922.....	\$ oro	72.567,79	\$ m/legal 82.304.500,19
31 de Diciembre de 1921.....	> >	72.543,78	> > 74.880.461,74
	\$ oro	24,01	\$ m/legal 7.424.038,45
		Aumento	Aumento

La totalidad de los depósitos era en 31 de Diciembre de 1921 como sigue:

Vista y Plazo Fijo.....	\$ oro	1.444.199,59	\$ m/legal 1.033.838.457,58
Judiciales.....	> >	72.543,78	> > 74.880.461,74
En custodia (Cám. Comp.).....	> >	1.403.222,44	> > 194.694.773,21
	\$ oro	2.919.965,81	\$ m/legal 1.303.413.692,53
Existencia en Caja.....	\$ oro	23.174.114,76	\$ m/legal 410.159.748,07

En 31 de Diciembre de 1922:

Vista y Plazo Fijo.....	\$ oro	1.740.648,19	\$ m/legal 1.128.596.911,15
Judiciales.....	> >	72.567,79	> > 82.304.500,19
En custodia (Cám. Comp.).....	> >	1.414.045,56	> > 177.853.561,84
	\$ oro	3.227.261,54	\$ m/legal 1.388.754.973,18
Existencia en Caja.....	\$ oro	23.292.203,51	\$ m/legal 339.532.200,87

Número de cuentas en que están divididos los depósitos.

Cuentas Corrientes.....	132.047
Caja de Ahorros.....	349.239
Judiciales.....	73.263
Plazo Fijo.....	2.001

En 1921:

Cuentas Corrientes.....	124.303
Caja de Ahorros.....	322.211
Judiciales.....	68.839
Plazo Fijo.....	2.524

MOVIMIENTO DEL CLEARING

(Dirigido por el Banco de la Nación Argentina)

CASA CENTRAL

Años	N.º de Bancos	\$ Oro	\$ Moneda Legal
1913	18	405.179.583,62	16.732.011.890,88
1914	21	229.518.821,22	11.757.171.196,02
1915	19	21.913.894,02	13.452.628.734,26
1916	19	5.896.089,16	15.770.375.134,24
1917	21	13.893.644,82	19.011.709.890,46
1918	23	3.833.640,80	26.926.815.637,—
1919	24	10.420.067,14	33.640.332.802,62
1920	28	5.704.314,44	43.325.593.861,92
1921	28	2.951.967,72	36.537.752.715,80
1922	29	253.020,58	34.161.984.861,92

Los giros internos han tenido el siguiente movimiento:

GIROS VENDIDOS

1922.....	\$ oro	—	\$ m/legal 1.220.425.792,85
1921.....	> >	—	> > 1.194.935.534,36
	\$ oro	—	\$ m/legal 25.490.258,49
			Aumento

GIROS COMPRADOS

1922.....	\$ oro	—	\$ m/legal 607.735.617,16
1921.....	> >	—	> > 541.110.826,09
	\$ oro	—	\$ m/legal 66.624.791,07
			Aumento

GIROS INTERNACIONALES

El movimiento de estos giros está representado por las siguientes cantidades:

Giros Comprados.....	\$ oro	246.300.432,—
Giros Vendidos.....	> >	> > 244.315.508,—

MOVIMIENTO DE CAJA COMPARADO

	\$ ORO		\$ MONEDA LEGAL	
	Recibido	Pagado	Recibido	Pagado
1922				
Casa Central.....	67.897.064,84	67.769.762,97	10.970.854.462,20	11.028.669.314,10
Sucursales.....	3.390,60	12.603,72	7.457.633.733,34	7.470.446.339,14
	67.900.455,44	67.782.366,69	18.428.488.195,54	18.499.115.653,24
1921				
Casa Central.....	200.272.342,59	201.831.025,78	10.933.001.430,34	10.934.096.047,23
Sucursales.....	23.940,05	16.849,64	7.189.116.026,43	7.183.593.158,86
	200.296.282,64	201.847.875,42	18.122.117.456,77	18.117.689.206,09



El movimiento de Capitales ha tenido la siguiente importancia:

Casa Central.....	\$ oro	979.290.761,28	\$ m/legal	23.539.599.286,27
Sucursales.....	> >	28.358,26	> >	17.658.910.634,34
	\$ oro	979.319.119,54	\$ m/legal	41.198.509.920,61

En 1921:

Casa Central.....	\$ oro	1.237.276.217,40	\$ m/legal	23.405.878.463,59
Sucursales.....	> >	1.354.976,49	> >	17.083.714.283,—
	\$ oro	1.238.631.193,89	\$ m/legal	40.489.592.746,59

La Cartera del Banco, que en 31 de Diciembre de 1921 era de \$ 571.363.619,39, es al terminar el presente ejercicio de \$ 597.711.376,83, distribuída como sigue:

Documentos Descontados.....	\$ m/legal	584.806.255,90
Redescuento (Leyes 9479 y 9577).....	> >	12.905.120,93
	\$ m/legal	597.711.376,83

En 1921:

Documentos Descontados.....	\$ m/legal	533.445.338,62
Redescuento (Leyes 9479 y 9577).....	> >	37.918.280,77
	\$ m/legal	571.363.619,39

Comparación de saldos:

	Casa Central	Sucursales	Total
1922.....	\$ m/legal 248.591.760,17	\$ m/legal 349.119.616,66	\$ m/legal 597.711.376,83
1921.....	> > 240.456.131,58	> > 330.907.487,81	> > 571.363.619,39
	\$ m/legal 8.135.628,59 Aumento	\$ m/legal 18.212.128,85 Aumento	\$ m/legal 26.347.757,44 Aumento

La Cartera se compone de los siguientes documentos:

CLASIFICACION	CASA CENTRAL		SUCURSALES		TOTALES	
	Docts.	Importes	Docts.	Importes	Docts.	Importes
Con amortización de 50% y 20 %.....	11.367	175.495.904,51	29.258	90.665.919,25	40.625	266.161.823,76
Id. de 10 %.....	240	223.755,—	28.744	32.707.287,12	28.984	32.931.042,12
Id. de 5 %.....	60	1.438.986,01	269	4.171.222,70	329	5.610.209,31
Pago íntegro.....	1.802	34.032.234,32	22.587	181.498.230,16	24.389	215.530.464,48
Pagarés.....	9.184	24.495.758,80	21.836	40.076.957,43	31.020	64.572.716,23
Total Doc. Descontados... Redescuento (Leyes 9479 y 9577).....	22.653	235.686.639,24	102.694	349.119.616,66	125.347	584.806.255,90
	536	12.905.120,93	—	—	536	12.905.120,93
Total.....	23.189	248.591.760,17	102.694	349.119.616,66	125.883	597.711.376,83

PROMEDIO QUE CORRESPONDE POR DOCUMENTO

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	C. Central y Suc.
Con amortización de 50 %, 25 % y 20 %.....	\$ 15.439,06	\$ 3.098,84	\$ 6.551,67
Id. con 10 %.....	> 932,31	> 1.137,88	> 1.136,18
Id. con 5 %.....	> 23.983,10	> 15.506,40	> 17.052,31
Pago íntegro.....	> 18.885,81	> 8.035,51	> 8.837,20
Pagarés.....	> 2.667,22	> 1.835,36	> 2.081,64
Promedio General.....	\$ 10.404,21	\$ 3.399,61	\$ 4.665,50

Con el rubro "Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones" figura en el balance del ejercicio vencido:

Casa Central.....	\$ m/legal	417.971.199,39
Sucursales.....	> >	19.905.492,31
	\$ m/legal	437.876.691,70

El mismo concepto en 1921:

Casa Central.....	\$ oro	330,83	\$ m/legal	315.631.458,37
Sucursales.....	> >	—	> >	17.101.545,95
	\$ oro	330,83	\$ m/legal	332.733.004,32

El total descontado en el año asciende a \$ 940.047.687,49, distribuído así:

Casa Central.....	\$ m/legal	436.828.783,38
Sucursales.....	> >	503.218.904,11
	\$ m/legal	940.047.687,49

Comparado este total con el del año anterior, arroja un aumento de \$ 23.128.632,14, dividido como sigue:

	Casa Central	Sucursales	Total
Descontado en 1922.....	\$ m/legal 436.828.783,38	503.218.904,11	940.047.687,49
> > en 1921.....	> > 376.669.301,68	540.249.753,67	916.919.055,35
	\$ m/legal 60.159.481,70 Aumento	37.030.849,56 Disminución	23.128.632,14 Aumento

El total descontado de \$ 940.047.687,49, clasificado por amortizaciones, se descompone así:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortizac. de 50 %, 25 % y 20 %.....	143.830.115,76	140.964.841,30	284.794.957,06
Id. de 10 %.....	631.000,31	32.622.854,—	33.253.854,31
Id. de 5 %.....	1.849.400,—	4.521.650,—	6.370.950,—
Pago íntegro.....	217.709.735,15	221.453.371,90	439.163.107,05
Pagarés.....	72.808.532,16	103.656.286,91	176.464.819,07
	436.828.783,38	503.218.904,11	940.047.687,49

En 1921:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Con amortizac. de 50 %, 25 % y 20 %.....	122.873.159,36	156.628.063,—	279.501.222,36
Id. de 10 %.....	136.500,—	21.045.433,09	21.181.933,09
Pago íntegro.....	186.051.268,80	251.127.297,83	437.178.566,63
Pagars.....	67.608.373,52	111.448.959,75	179.057.333,27
	<b>376.669.301,68</b>	<b>540.249.753,67</b>	<b>916.919.055,35</b>

En 1922 la distribución del descuento por gremios ha sido la siguiente:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Agrucultores.....	55.000,—	53.248.259,35	53.303.259,35
Industriales.....	2.852.250,—	53.757.502,45	56.609.752,45
Hacendados.....	205.855.754,—	195.736.234,46	401.591.988,46
Comerciantes.....	194.773.268,70	131.551.875,39	326.325.144,09
Otros gremios.....	33.292.510,68	68.925.032,46	102.217.543,14
	<b>436.828.783,38</b>	<b>503.218.904,11</b>	<b>940.047.687,49</b>

En 1921:

CLASIFICACION	Casa Central	Sucursales	Total
Agricultores.....	397.000,—	48.837.679,27	49.234.679,27
Industriales.....	9.662.750,—	45.748.809,44	55.411.559,44
Hacendados.....	152.682.489,54	259.336.802,95	412.019.292,49
Comerciantes.....	167.023.043,78	121.590.780,47	288.613.824,25
Otros gremios.....	46.904.018,36	64.735.681,54	111.639.699,90
	<b>376.669.301,68</b>	<b>540.249.753,67</b>	<b>916.919.055,35</b>

Los préstamos clasificados según la importancia de los documentos, se efectuaron como sigue:

CLASIFICACION	CASA CENTRAL		SUCURSALES		TOTALES	
	Docts.	Importes	Docts.	Importes	Docts.	Importes
Hasta..... \$ 2.000	26.423	19.047.842,35	110.142	90.074.729,60	136.565	109.122.571,95
De \$ 2.001 a > 3.000	2.450	6.558.575,46	13.425	36.480.953,60	15.875	43.019.529,06
> > 3.001 > > 5.000	3.050	13.423.318,86	13.395	57.675.668,54	16.445	71.098.987,40
> > 5.001 > > 10.000	3.133	26.004.698,36	10.472	81.923.237,59	13.605	107.927.935,95
> > 10.001 > > 20.000	2.112	34.373.346,18	4.610	71.122.553,67	6.722	105.495.899,85
> > 20.001 > > 40.000	1.526	46.931.684,54	1.998	58.889.523,98	3.524	105.821.208,52
> > 40.001 > > 80.000	1.189	65.983.897,16	921	50.179.058,30	2.110	116.162.955,46
> > 80.001 > > 100.000	531	53.859.865,26	392	56.893.178,83	923	110.753.044,09
Diversos.....	570	170.645.555,21	—	—	570	170.645.555,21
	<b>40.984</b>	<b>436.828.783,38</b>	<b>155.355</b>	<b>503.218.904,11</b>	<b>196.339</b>	<b>940.047.687,49</b>

Proporción en la distribución del descuento, según la importancia de los préstamos:

CLASIFICACION	Con relación al número total de documentos	Con relación al importe total del descuento
Hasta..... \$ 3.000.....	77,64 %	16,19 %
De \$ 3.001 a > 5.000.....	8,38 >	7,56 >
> > 5.001 > > 10.000.....	6,93 >	11,48 >
> > 10.001 > > 20.000.....	3,42 >	11,22 >
Total hasta..... \$ 20.000.....	96,37 %	46,45 %
Mayores de..... > 20.000.....	3,63 >	53,55 >
	<b>100,— %</b>	<b>100,— %</b>

El movimiento de descuentos, incluyendo las renovaciones de préstamos amortizables, ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de Diciembre de 1921.....	\$ m/legal	533.445.338,62
Salidas.....	> >	1.827.303.865,85
Entradas.....	\$ m/legal	2.360.749.204,47
	> >	1.775.942.948,57
Diciembre 31 de 1922. Saldo.....	\$ >	<b>584.805.255,90</b>

El mismo concepto en 1921:

Saldo Diciembre 31 de 1920.....	\$ m/legal	461.895.589,64
Salidas.....	> >	1.585.462.026,13
Entradas.....	\$ m/legal	2.047.357.615,77
	> >	1.513.912.277,15
Diciembre 31 de 1922. Saldo.....	\$ m/legal	<b>533.445.338,62</b>

### LETRAS Y VALORES EN DEPÓSITO

Existen depositados en las Cajas del Banco, en Títulos Nacionales, Provinciales y Varios, \$ 982.976.103,03 nominales. En esta suma los Títulos Nacionales están representados por \$ 533.897.542,47. El importe de las letras depositadas al cobro asciende a \$ 25.465.208,45.

ORO SE  
LLADO

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA—BA

LANCES MENSUALES—EJERCICIO DE 1922

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>ACTIVO</b>					
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones..	330.83	330.83	330.83	330.83	330.83
Corresponsales en el Exterior.....	430.396.87	—	3.765.771.12	6.808.926.18	6.725.316.89
Fondos Públicos Nacionales.....	9.066.664.27	14.876.337.29	14.390.337.29	9.913.440.41	9.802.701.05
Documentos Descontados.....	—	—	39.712.—	39.712.—	39.712.—
Movilización del Fondo de Conversión. Leyes 9479 y 10251.....	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—
Servicio Empréstito. — Aumento Capital. Ley 11010.....	536.670.—	536.670.—	536.670.—	536.670.—	536.670.—
Ley 10.350. — Convenio con Francia y Gran Bretaña.....	33.776.627.51	33.776.627.51	33.456.782.07	33.847.827.66	33.839.115.29
Sucursales "Operaciones Pendientes".....	—	—	180.—	—	—
Caja.....	23.183.443.90	23.279.680.03	23.279.548.48	23.275.208.84	23.257.116.75
	86.994.133.38	92.469.645.66	95.469.311.79	94.422.115.92	94.200.962.81
<b>PASIVO</b>					
Fondo de Reserva.....	24.262.541.67	24.262.541.67	24.262.541.67	24.262.541.67	24.262.541.67
Fondo de Conversión. Ley 3371.....	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—
Corresponsales en el Exterior.....	—	2.361.566.17	—	—	—
Conversión.....	29.389.523.14	32.403.657.83	37.608.883.99	36.145.247.82	35.892.783.59
Depósitos.....	2.914.570.97	3.014.188.97	3.169.922.68	3.164.588.43	3.197.210.05
Intereses y Descuentos.....	427.361.15	427.361.15	427.963.45	848.371.54	848.371.54
Sucursales "Operaciones Pendientes".....	136.45	329.87	—	1.366.46	25.—
Ganancias y Pérdidas.....	—	—	—	—	30.96
	86.994.133.38	92.469.645.66	95.469.311.79	94.422.115.92	94.200.962.81

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	330.83	—	—	—	—	—	—
	380.928.54	568.416.95	776.621.29	—	1.728.459.71	5.836.557.43	1.240.895.06
	9.802.701.05	9.780.071.05	8.758.477.05	8.758.477.05	8.511.428.60	8.511.428.60	8.519.267.71
	12.028.29	12.028.29	10.971.60	7.998.32	1.212.19	—	—
	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—	20.000.000.—
	536.670.—	1.073.340.—	1.073.340.—	1.073.340.—	1.073.340.—	1.073.340.—	—
	33.839.115.29	34.266.843.21	34.266.843.21	34.266.843.21	34.704.697.31	34.704.654.11	34.704.654.11
	23.257.020.34	23.246.113.25	23.344.581.21	23.344.125.08	23.321.997.11	23.320.827.14	23.292.203.51
	87.828.794.34	88.896.812.75	88.230.834.36	87.450.783.66	89.341.134.92	93.446.807.28	87.757.020.39
	24.262.541.67	24.262.541.67	24.262.541.67	24.262.541.67	24.262.541.67	24.262.541.67	25.171.462.33
	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—	30.000.000.—
	—	—	—	448.938.78	—	—	—
	29.518.836.88	30.180.309.65	29.415.737.46	28.185.139.37	30.108.329.60	34.215.348.01	29.358.246.35
	3.198.511.10	3.177.490.68	3.276.319.48	3.277.761.05	3.256.126.99	3.254.732.75	3.227.261.54
	848.578.01	1.276.174.79	1.276.174.79	1.276.174.79	1.714.028.89	1.714.028.89	—
	295.72	265.—	30.—	207.04	76.81	125.—	50.17
	30.96	30.96	30.96	30.96	30.96	30.96	—
	87.828.794.34	88.896.812.75	88.230.834.36	87.450.783.66	89.341.134.92	93.446.807.28	87.757.020.39

MONEDA LEGAL

BANCO DE LA NACION ARGENTINA—BALANCES MENSUALES—EJERCICIO DE 1922

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Adelantos en Cuenta Corriente y Cau- ciones.....	321.038.077.59	343.166.547.08	307.052.575.52	308.124.568.03	326.699.293.02
Letras a Recibir.....	2.908.708.15	2.948.909.71	2.875.072.51	2.317.969.45	2.560.614.36
Créditos a Cobrar garantidos.....	13.434.551.26	14.299.595.71	15.030.878.41	15.542.746.15	15.638.218.60
Documentos Descontados.....	545.744.852.80	548.897.158.99	555.774.982.09	561.340.164.44	562.183.382.14
Redescuentos Leyes 9479 y 9577.....	20.282.143.36	21.081.460.14	21.199.216.69	17.660.039.89	17.560.757.68
Deudores en Gestión.....	8.568.999.09	9.424.306.98	11.622.908.19	13.172.291.55	14.328.963.39
Inmuebles.....	22.021.768.19	22.423.579.19	22.565.352.66	23.063.687.73	23.799.403.33
Intereses.....	—	—	—	—	—
Fondos Públicos Nacionales.....	21.840.831.65	21.840.831.65	21.783.519.15	21.740.389.15	21.740.389.15
Muebles y Útiles.....	594.075.60	653.879.55	751.134.30	860.805.76	988.166.70
Ministerio de Hacienda. Ley 10.251.....	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25
Gastos Generales.....	1.534.914.81	3.045.736.93	4.599.023.43	6.136.651.92	7.767.091.84
Gastos Judiciales.....	25.826.25	50.270.05	71.801.55	100.459.94	135.093.26
Conversión.....	66.794.371.57	73.644.677.41	85.474.737.10	82.148.291.80	81.574.507.48
Caja.....	419.157.864.56	383.310.751.28	383.134.194.77	393.493.583.55	386.179.182.40
	1.515.946.648.13	1.516.787.367.92	1.503.935.059.62	1.517.701.312.21	1.533.154.726.60
<b>PASIVO</b>					
Capital.....	150.038.942.14	150.038.942.14	150.038.942.14	150.038.942.14	150.038.942.14
Movilización del Fondo de Conversión. Leyes 9479 y 10.251.....	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45
Depósitos.....	1.300.312.544.66	1.302.716.307.51	1.272.418.929.03	1.283.250.772.23	1.294.143.388.97
Banco Nacional en Liquidación.....	3.221.13	4.194.84	13.178.24	29.680.14	39.431.36
Comisiones, Intereses y Descuentos.....	11.380.398.49	14.601.567.80	22.384.320.20	25.986.593.53	29.839.720.27
Garantías y Pérdidas.....	133.065.60	231.926.09	370.998.51	414.825.64	488.328.94
Sucursales "Operaciones Pendientes".....	8.623.930.66	3.739.884.09	13.254.146.05	12.525.953.08	13.150.369.47
Intereses y Descuentos (a vencer).....	—	—	—	—	—
	1.515.946.648.13	1.516.787.367.92	1.503.935.059.62	1.517.701.312.21	1.533.154.726.60

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
345.565.443.89	341.915.770.40	366.706.080.15	373.672.267.93	344.056.341.43	351.230.170.68	437.876.691.70
2.740.605.96	2.352.935.41	2.870.941.67	2.854.290.80	2.992.627.29	3.477.720.74	2.974.286.81
16.925.048.18	17.846.861.19	18.407.234.21	20.196.250.86	23.120.920.49	23.447.918.15	21.691.940.25
565.494.562.35	559.635.029.99	562.888.903.59	563.183.497.65	563.732.985.52	570.569.876.67	584.806.255.90
21.700.657.72	18.837.988.41	16.717.669.18	13.431.294.11	13.602.042.87	12.013.916.81	12.905.120.93
15.267.845.33	16.816.944.65	17.766.387.33	19.035.735.44	20.493.615.74	21.780.285.27	13.533.674.06
23.985.628.13	24.041.030.85	24.081.307.37	24.495.407.85	25.273.985.93	26.791.884.73	26.161.263.24
4.223.590.90	3.002.460.70	2.419.816.87	—	—	—	—
21.668.639.15	21.632.444.15	21.632.444.15	21.632.444.15	21.588.174.15	21.588.174.15	21.588.174.15
1.156.534.21	1.286.383.91	1.428.141.61	1.550.528.49	1.707.118.55	1.850.277.80	1.532.466.13
71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25	71.999.663.25
9.372.503.38	10.975.797.56	12.604.594.36	14.297.571.32	15.948.556.22	17.678.291.36	—
161.715.61	270.735.43	306.270.16	285.932.93	316.185.40	347.921.51	—
67.088.261.83	68.591.607.05	66.853.943.14	64.057.129.29	68.428.014.95	77.762.148.47	66.723.287.17
394.780.888.25	398.861.161.66	407.156.787.77	402.167.798.69	404.606.428.42	396.122.919.37	339.532.290.37
1.562.131.588.14	1.558.066.814.61	1.593.840.184.81	1.592.859.812.77	1.577.866.660.21	1.596.661.168.96	1.601.325.113.96
150.038.942.14	150.038.942.14	150.038.942.14	150.038.942.14	150.038.942.14	150.038.942.14	152.104.670.92
45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45	45.454.545.45
1.328.606.698.12	1.322.043.633.80	1.352.847.247.28	1.345.805.149.55	1.328.105.673.80	1.345.254.592.17	1.388.754.973.18
—	24.499.53	39.474.06	79.445.73	89.844.97	110.596.87	—
27.066.533.70	30.255.424.19	33.499.454.93	38.130.611.77	42.304.161.68	45.834.654.39	—
648.938.05	828.888.86	1.211.845.78	1.544.136.62	1.618.928.08	1.830.700.29	—
10.315.930.85	9.420.880.64	10.748.675.17	11.806.981.51	10.254.564.09	8.137.137.65	7.912.011.52
—	—	—	—	—	—	7.098.912.89
1.562.131.588.14	1.558.066.814.61	1.593.840.184.81	1.592.859.812.77	1.577.866.660.21	1.596.661.168.96	1.601.325.113.96

# SUCURSALES Y AGENCIAS

## CAPITAL

Agencia N.º 1 - M. de Oca, 1699.  
 N.º 2 - Entre Ríos, 1201.  
 N.º 3 - Corrientes, 3399.  
 N.º 4 - B. de Irigoyen, 1000.  
 N.º 5 - Rivadavia, 1856.  
 N.º 6 - Santa Fe, 2299.  
 N.º 7 - Caseros, 2965.  
 N.º 8 - Triunvirato, 734.  
 N.º 9 - Santa Fe, 4526.  
 N.º 10 - Independencia, 3636  
 N.º 11 - Adhuna de la Capital  
 N.º 12 - Callao, 35.  
 Belgrano - Cabildo, 1900.  
 Boca del Riachuelo - Alm. Brown,  
 1101.

Flores - Rivadavia, 7090.  
 Gral. Urquiza - Baunness esquina  
 Cullen.  
 Mataderos - Tellier, 2422.  
 Oficina de Depósitos Judiciales -  
 Palacio de Justicia.

## Prov. de BUENOS AIRES

Ayacucho.  
 Azul.  
 Bahía Blanca.  
 Balcaroe.  
 Bolívar.  
 Bragado.  
 Capitán Sarmiento.  
 Caseros.  
 Chacabuco.  
 Chascomús.  
 Chivilcoy.  
 Colón.  
 Coronel Pringles.  
 Coronel Suárez.  
 Dolores.  
 Ensenada.  
 General Arenales.  
 General Belgrano.  
 General Lamadrid.  
 General Villegas.  
 González Chaves.  
 Juan N. Fernández.  
 Juárez.  
 Junín.  
 La Plata.  
 Laprida.  
 Las Flores.  
 Lincoln.  
 Lobos.  
 Lomas de Zamora.  
 Luján.  
 Mar del Plata.  
 Mercedes.  
 Morón.  
 Navarro.  
 Necochea.  
 Norberto de la Riestra.  
 Nueve de Julio.  
 Olavarría.  
 Oriente.  
 Patagones.  
 Pehuajó.  
 Pergamino.  
 Pigüé.  
 Puán.  
 Punta Alta.  
 Ramallo.  
 Rauch.  
 Rivadavia (Est. América).  
 Rojas.  
 Saladillo.  
 Saliqueló.  
 San Cayetano.  
 San Fernando.

San Nicolás.  
 San Pedro.  
 Tandil.  
 Tigre.  
 Tornquist.  
 Trenque Lauquen.  
 Tres Arroyos.  
 25 de Mayo.  
 Villa Iris.  
 Zárate.

## Prov. de CATAMARCA

Catamarca.  
 Tinogasta.

## Prov. de CORDOBA

Bell Ville.  
 Cabrera.  
 Córdoba.  
 Cruz del Eje.  
 Deán Funes.  
 Laboulaye.  
 La Carlota.  
 Las Varillas.  
 Marcos Juárez.  
 Oliva.  
 Río Cuarto.  
 San Francisco.  
 Ueucha.  
 Vicuña Mackenna.  
 Villa del Rosario.  
 Villa Dolores.  
 Villa Huidobro.  
 Villa María.

## Prov. de CORRIENTES

Alvear.  
 Bella Vista.  
 Concepción.  
 Corrientes.  
 Curuzú-Custia.  
 Esquina.  
 Goya.  
 Mercedes.  
 Monte Caseros.  
 Paso de los Libres.  
 Santo Tomé.

## Prov. de ENTRE RIOS

Basavilbaso.  
 Chajarí.  
 Colón.  
 Concepción del Uruguay.  
 Concordia.  
 Diamante.  
 Gualguay.  
 Gualguaychú.  
 La Paz.  
 Lucas González.  
 Nogoyá.  
 Paraná.  
 Pueblo Brugo.  
 Ramírez.  
 Rosario del Tala.  
 San José de Feliciano.  
 Urdinarrain.  
 Victoria.  
 Villaguay.

## Prov. de JUJUY

Jujuy.  
 La Quiaca.  
 San Pedro de Jujuy.

## Prov. de MENDOZA

Mendoza.  
 San Rafael.

## Prov. de LA RIOJA

Chilecito.  
 Rioja.

## Prov. de SALTA

Cafayate.  
 Metán.  
 Orán.  
 Salta.

## Prov. de SAN JUAN

Jachal.  
 San Juan.

## Prov. de SAN LUIS

Mercedes.  
 San Luis.

## Prov. de SANTA FE

Cañada de Gómez.  
 Casilda.  
 Ceres.  
 Coronda.  
 Esperanza.  
 Firmat.  
 Gálvez.  
 Jobson.  
 Las Rosas.  
 Rafaela.  
 Reconquista.  
 Rosario.  
 Rufino.  
 San Carlos Centro.  
 San Cristóbal.  
 San Javier.  
 San José de la Esquina.  
 San Justo.  
 San Lorenzo.  
 Santa Fe.  
 Santa Teresa.  
 San Urbano.  
 Sastre.  
 Sunehales.  
 Venado Tuerto.  
 Villa Constitución.

## Prov. de Sgo. del ESTERO

Añatuya.  
 Frías.  
 Santiago del Estero.

## Prov. de TUCUMAN

Aguilares.  
 Monteros.  
 Tucumán.

## TERRITORIOS NACIONALES

Apóstoles.  
 Castex.  
 Comodoro Rivadavia.  
 Formosa.  
 General Acha.  
 General Pico.  
 General Roca.  
 Ingeniero Luigi.  
 Macachín.  
 Neuquén.  
 Posadas.  
 Puerto Deseado.  
 Quemú-Quemú.  
 Realicó.  
 Resistencia.  
 Río Gallegos.  
 San Antonio Oeste.  
 San Carlos de Bariloche.  
 San Julián.  
 Santa Cruz.  
 Santa Rosa.  
 Trelew.  
 Ushuaia.  
 Victorica.  
 Viedma.  
 Zapala.

TOTAL 205

SUCURSALES PROXIMAS A ESTABLECERSE: Avellaneda, Carlos Casares, General Viamonte, Olivos y Vedia, en la provincia de Buenos Aires.—Andalgala, en la prov. de Catamarca.— Río Tercero, en la prov. de Córdoba.— Tostado, en la prov. de Santa Fe.— General Alvear, en la prov. de Mendoza.

